

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO COMPLEMENTARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OPERADORA EXTRANJERA QUE REQUIERE CIRCULAR EN EL TERRITORIO NACIONAL (PCPS)
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la emisión del Permiso Complementario de Prestación de Servicios a operadoras extranjeras que requieren circular en el territorio nacional (PCPS), en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes (matriz), emite la autorización a operadoras extranjeras que requieren realizar operaciones en los países miembros de la Comunidad Andina (CAN).
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Permiso Complementario de Prestación Servicios (PCPS)

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Copia del Permiso Originario de Prestación de Servicios con sus anexos, autenticada por la autoridad competente que lo otorgó.
2. La constancia del nombramiento o designación de representante legal, con plenas facultades para representar a la empresa en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales y aduaneros en los que deba intervenir en el País Miembro en el cual solicita dicho Permiso. Se acreditará mediante el documento original, si fuere duplicado; ésta deberá encontrarse debidamente autenticada o legalizada por el funcionario público, persona u organismo encargado de su registro. Cuando la designación del representante legal conste por escritura pública, se acompañará el documento respectivo. Si el nombramiento o poder va a surtir efecto en un País Miembro distinto del de su otorgamiento o celebración, éste debe ser autenticado o legalizado con la certificación del agente diplomático o consular del respectivo país donde se otorgó el documento.
3. Ruc del Representante Legal (Señalar si es Persona Natural o Jurídica) la cual deberá también registrarse ante el SENAЕ.
4. Carta compromiso de contratación de la Póliza Andina de Seguro de Responsabilidad Civil para el Transportista Internacional por Carretera y anexo de accidentes corporales para tripulantes. El transportista autorizado no podrá realizar transporte internacional cuando la póliza de seguro de responsabilidad civil se encuentre vencida.
5. Rutas, itinerarios y frecuencia a operar en el País Miembro en el que solicita el Permiso y por cada tráfico a servir
6. Copia simple y legible de los certificados de habilitación de la flota vehicular habilitada a registrar en el PCPS.

¿Cómo hago el trámite?**TRÁMITE PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0

